



SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

ANUNCIO

Mediante resolución de Alcaldía número 317/2025, de 10 de febrero, se ha aprobado la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para tomar parte en el proceso de selección de dos plazas de Oficial/a Jardinería, de naturaleza laboral, por oposición libre, incluidas en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Almansa de los ejercicios 2023 y 2024, cuyo texto íntegro es el siguiente:

“Doña Matilde Cuenca Ruano, Concejala-Delegada de Personal, Infraestructuras, Servicios Municipales y Cementerio del Excmo. Ayuntamiento de Almansa, en virtud de las atribuciones que la legislación de Régimen Local me confiere, y expresamente la resolución número 1468/2023, de 23 de junio,

Resultando: Que por resolución de Alcaldía número 2884/2024, de 11 de noviembre, se aprobaron las bases que han de regir el proceso de selección de dos plazas de Oficial/a Jardinería, de naturaleza laboral, por oposición libre, incluidas en la OEP de los años 2023 y 2024, así como la confección de una bolsa de trabajo.

Considerando: Lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria que señala que se dictará resolución declarando aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo, la cual se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en la página web del Ayuntamiento de Almansa (www.almansa.es) y en el tablón de anuncios municipal,

HE RESUELTO:

Primero.– Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para tomar parte en las pruebas selectivas para la provisión de dos plazas de Oficial/a Jardinería, de naturaleza laboral, por oposición libre, incluidas en la OEP de los años 2023 y 2024, según se relaciona a continuación:

ADMITIDOS/AS:

1. Cantos Catalán, Francisco Javier
2. Carricondo Sánchez, Pedro Jesús
3. Costa García, Francisco
4. Fuentes Herreros, Francisco
5. Gabaldón Sánchez, José Ramón
6. Iniesta Contreras, Pedro Tomás
7. López Cantos, Iván
8. López del Rey, María del Carmen
9. López Hernández, Sebastián
10. Olaya Cuartero, Pablo
11. Palao Ibáñez, Pedro
12. Pérez Conejero, Juan
13. Ruano García, Enrique
14. Sánchez Calatayud, Antonio
15. Santa Disla, Alberto
16. Tornero Sánchez, José Ángel
17. Valero Martínez, Guillermo

EXCLUIDOS/AS:

– Ninguno.

Segundo.– En cumplimiento de la base cuarta y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de la publicación de la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para:

– Formular reclamaciones, por aparecer en la lista de personas excluidas o, en su caso, por no aparecer ni en la de admitidas ni en la de excluidas.

– Requerir la subsanación de algún vicio subsanable detectado en la solicitud o documentos aportados por las personas candidatas en su momento.



En el caso de que la persona interesada no subsane el defecto que haya motivado su exclusión en el plazo indicado, se le tendrá por desistida de su solicitud, de conformidad con lo que dispone el artículo 68 LPAC, y por ende, excluida definitivamente del proceso selectivo.

Tercero.– Hacer pública la presente resolución, mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, y exposición en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento.

Cuarto.– Notificar la presente resolución a las unidades municipales afectadas por la misma, así como a los representantes del Comité de Empresa y Junta de Personal”.

En Almansa a 10 de febrero de 2025.–La Concejala-Delegada de Personal, Matilde Cuenca Ruano. 2.447